

**PROSPECTO DE LA SERIE 17 (DIECISIETE) DEL
PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL G6 DE BONOS
FINANCIEROS**

BANCO ITAU PARAGUAY S.A.

**Serie 17 del Programa de Emisión Global G6 de
Bonos Financieros**

Monto de la Serie y Moneda: GS. 10.000.000.000.-
(guaraníes diez mil millones)

1. Registrado según Resolución de la CAVAPY N.º 005/26 de fecha 16/01/2026

Monto del Programa y Moneda
PYG 1.000.000.000.000
(guaraníes un billón)



Registrado según Certificado de Registro SIV N° 014_31012025 de fecha 31/01/2025

Enero, 2026
Asunción, Paraguay

Banco Itaú Paraguay S.A.

Complemento del Prospecto de la Serie 17 (Diecisiete) del Programa de Emisión Global G6 de Bonos Financieros BANCO ITAU PARAGUAY S.A.

"Serie 17 (Diecisiete) inscrita según Resolución N. °005/26 de la CAVAPY de fecha 16 de enero de 2026."

Esta inscripción solo acredita que la serie ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la Caja de Valores del Paraguay y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. exprese un juicio de valor acerca del mismo, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora.

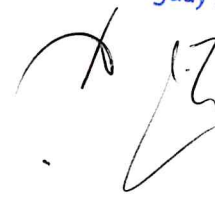
La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de exclusiva responsabilidad del Directorio de BANCO ITAU PARAGUAY S.A.

El Directorio de la entidad emisora manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial económica y financiera de la sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Superintendencia de Valores, la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y la Caja de Valores del Paraguay no se pronuncian sobre la calidad de los valores emitidos. La circunstancia que esta Serie haya sido inscrita no garantiza su pago y la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de la sociedad BANCO ITAU PARAGUAY S.A. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello.

Enero 2026

Banco Itaú Paraguay S.A.



RESUMEN DEL PROGRAMA

1. Denominación del Programa de Emisión: G6.
2. Moneda: guaraníes.
3. Monto total del programa de emisión: PYG 1.000.000.000.000 (guaraníes un billón).
4. Tipo de títulos a emitir: Bonos de Entidades de Intermediación Financiera.
5. Corte mínimo: De acuerdo a lo establecido en la Resolución BVPASA N.º 3.090/24, para negociaciones en el mercado primario: No deberán ser inferiores a lo establecido en la resolución reglamentaria emitida por la Autoridad Administrativa de Control, representados en múltiplos de G. 1.000.000.- (guaraníes: Un millón), para emisiones en guaraníes; y para emisiones en moneda extranjera representados en múltiplos de US\$. 1.000.- (dólares americanos: Un mil). Para negociaciones en el mercado secundario: A partir de G. 1.000.000.- (guaraníes: Un millón), para emisiones en guaraníes; y para emisiones en moneda extranjera a partir del equivalente a US\$. 1.000.- (dólares americanos: Un mil).
6. Entidad en la cual se inscribirá el programa de emisión: CAJA DE VALORES DEL PARAGUAY S.A.
7. Forma de representación de los títulos-valores: Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la CAJA DE VALORES DEL PARAGUAY S.A. y quedará depositado en la CAVAPY quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables.
8. Custodia: CAJA DE VALORES DEL PARAGUAY S.A.
9. Destino de los fondos: Capital operativo para financiamiento de mediano y largo plazo al sector productivo y comercial.
10. Lugar y forma de pago: A través del Banco designado por la CAVAPY para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación habilitadas de los montos afectados y declarados en el título global de cada serie a ser suscripto.
11. Tasas de interés, plazos, pago del capital, pago de intereses: a ser definidos en cada serie a ser emitida dentro del marco del presente programa.
12. Garantía: Común.

Banco Itaú Paraguay S.A.





<https://www.fitchratings.com/criteria/banks#bank-rating-criteria-series>

NOTA: La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender o mantener un valor, un aval o garantía de una emisión o su emisor, sino un factor complementario para la toma de decisiones". Adjuntar Informe de calificación. En caso de no contar con calificación indicar esta emisión no cuenta con calificación de riesgo.

RESUMEN DE LA SERIE

2. Denominación de la Serie: 17 (Diecisiete)
3. Moneda: guaraníes
4. Aprobación de la emisión de la Serie 17 (Diecisiete) por parte de la Sociedad:
Acta de Directorio N.º 996 de fecha 14 de enero de 2026.
5. Resolución de CAVAPY del registro de la Serie: N. º005/26 de fecha 16/01/2026.
6. Monto de la emisión: Gs. 10.000.000.000 (guaraníes diez mil millones)
7. Valor nominal de los títulos/corte mínimo: Gs. 1.000.000 (guaraníes un millón)
8. Tasa de interés: 10,50% Semestral.
9. Plazo de vencimiento: 730 días
10. Plazo de colocación: De acuerdo a lo establecido en el Reglamento Operativo del SEN
11. Pago de capital: jueves, 20 de enero de 2028
12. Pago de interés:

Fecha de Vencimiento	Pago de cupón
lunes, 20 de julio de 2026	520.684.932
miércoles, 20 de enero de 2027	529.315.068
martes, 20 de julio de 2027	520.684.932
jueves, 20 de enero de 2028	529.315.068

13. Garantía: Común.

14. Relato detallado del destino de los fondos: Capital operativo para financiamiento de mediano y largo plazo al sector productivo y comercial.

Banco Itaú Paraguay S.A.